

LEY MUNICIPAL N° 457

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal.

EL CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO",

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DE LA IGLESIA BAUTISTA VIDA NUEVA.

Artículo 1°.- (Objeto) La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar la solicitud de exención del pago de impuesto a la propiedad de bienes inmuebles (IPBI) correspondiente a la gestión fiscal 2019, 2020 y 2021, del inmueble de propiedad de la **IGLESIA BAUTISTA VIDA NUEVA**, ubicado dentro de la jurisdicción territorial del municipio de "El Torno".

Artículo 2°.- (Inmueble) Los inmuebles alcanzados con el beneficio tienen las características descritas a continuación:

N°	CÓDIGO CATASTRAL	M. COMPUTARIZADA	SUP (M2)	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN
1	7050020380021	7.01.1.06.0075046	649	El Torno	IGLESIA BAUTISTA VIDA NUEVA
2	7050020380022	7.01.5.01.0002502	800	El Torno	IGLESIA BAUTISTA VIDA NUEVA
3	7050110230002	7014010045091	371,10	El Torno	IGLESIA BAUTISTA VIDA NUEVA

Artículo 3°.- (Procedimiento) La Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de "El Torno", por intermedio de la Unidad de Ingresos, deberá aplicar el trámite de exención por el concepto señalado en el artículo primero de la presente Ley Municipal, debiendo emitir el respectivo comprobante sin importe a pagar, bajo el rótulo de exención.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los seis días del mes de diciembre del año dos mil Veintidós.

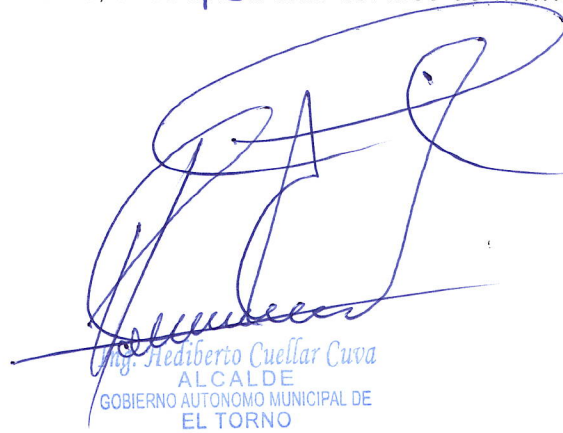

 Constancio Mamani Navia
PRESIDENTE
 CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO


 Bertha Yucra Yucra
CONCEJAL SECRETARIA
 CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



L.C.A.M.E.T N° 457_ 4

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 12 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós.



Ing. Ediberto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO



CONCEJO MUNICIPAL

Trabajo y Transparencia Para Vivir Bien